

El Productor



MINAG
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

La Habana, 31 de mayo de 2021
«Año 63 de la Revolución»

AÑO 12

NÚMERO 5

ISSN 2306-4935

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

CELEBRAN EN HOLGUÍN ACTO POR EL ANIVERSARIO 60 DE LA CREACIÓN DE LA ANAP



Continúa en pág. 4.

SUMARIO



YAMILE ORIA HERNÁNDEZ
EJEMPLO DE MUJER
EMPREDEDORA

5

LA PROTECCIÓN PERSONAL
Y SU PAPEL EN LA
PREVENCIÓN

7

ES POSIBLE Y NECESARIO
UN PIENSO «NUESTRO»

11

Para información, quejas y sugerencias, diríjase a:

Boletín Informativo El Productor, Dirección de Informática y Comunicación del Minag,
Ave. Independencia y Conill, Edificio Minag, piso 14, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.
E-mail: comunicacion@oc.minag.cu
Sitios web: www.intranet.minag.cu / www.delegaciones.minag.gob.cu / www.minag.gob.cu



PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL SACRIFICIO, CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS CARNES DE GANADO BOVINO POR LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Un análisis de cuatro comisiones de trabajo con la participación de expertos, científicos, productores y directivos en recorrido por las provincias cubanas, recogió las opiniones de los productores sobre la implementación de la Tarea Ordenamiento y, a partir de ellas, se aprobaron por el Buró Político del PCC y el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 63 medidas para potenciar la producción de alimentos.

De estas medidas, que tienen el objetivo de potenciar la producción de alimentos, sobre la base de estimular al productor, eliminar las trabas y favorecer la alimentación de la población, 30 deben implementarse con prioridad y algunas con carácter inmediato. Una de estas 30 medidas va dirigida a autorizar a los productores agropecuarios, que cumplan los requisitos de calidad e inocuidad de los alimentos, a que comercialicen de forma directa carne de ganado menor en la red minorista en CUP y MLC y autorizar la comercialización de carne bovina y el autoconsumo a los productores, después de cumplir el compromiso con el encargo estatal y siempre que garanticen que no haya decrecimiento de la masa ganadera.

Dichas medidas buscan incentivar en los propietarios el interés por la crianza de ganado bovino; reconocer su pertenencia y estimular sus esfuerzos para producir y vender; brindar a la población productos cárnicos a precios por acuerdos; promover el acceso de los propietarios a los diferentes mercados.

Requisitos a cumplir por el productor para que se autorice el sacrificio de ganado bovino

Estar debidamente acreditado y actualizado como tenente, en el registro de la tierra y en el registro de control pecuario, en correspondencia con las disposiciones legales establecidas.

Cumplir los compromisos del encargo estatal establecidos en el contrato, tanto en la leche como en la carne, según corresponda condicionado a: cumplir con las tasas de extracción anual y pesos al sacrificio establecidos para los productores, en correspondencia con la estructura y productividad del rebaño; alcanzar un mínimo de 520 L de leche al año por vaca total, para los productores de 1 hasta 10 vacas y 550 L de leche al año por vaca para los que posean más de 10 y mantener el crecimiento del rebaño de vacas y el rebaño total.

El productor una vez cumplido su plan contratado, puede sacrificar para el consumo y comercialización en la categoría establecida, un animal de cada tres que incremente en su rebaño, lo que se aplica también a los productores especializados en la ceba. Se autoriza el sacrificio de los machos en categoría de añojo, torete y toro y las hembras de desecho no

aptas para la reproducción, las que deben ser certificadas por la autoridad competente (fisiopatólogo de la reproducción). Otra condición es no tener faltantes en el ganado bovino.

Trámites para el sacrificio

La autorización del sacrificio se realizará con el cierre del año calendario (para aprobar en junio se utilizarán los datos de cierre del 2020), el productor debe solicitar los siguientes documentos: Certificado del cumplimiento del contrato de leche y/o carne según corresponda, firmado por la entidad con la que realizó el mismo y certificado de la oficina de registro pecuario que lo atiende, avalando el crecimiento del rebaño de vacas y el rebaño total.

Con los documentos anteriores, el Jefe del Registro Pecuario municipal tramita con la Comisión de Asuntos Agrarios y la masa ganadera del municipio, la autorización del sacrificio. La comisión emite el correspondiente acuerdo en el mínimo tiempo (una semana).

Una vez adoptado el acuerdo, se notifica la decisión tomada por el delegado de la agricultura, asistido por el jefe de departamento de control pecuario y del departamento sanidad animal indicando los pasos a dar.

El productor con el acuerdo adoptado (autorización del sacrificio), solicitará el certificado de veterinaria y el pase de tránsito, con estos 3 documentos procede a solicitar el servicio de sacrificio.

Sobre el sacrificio y el destino de las carnes

El sacrificio se realizará en mataderos autorizados cumpliendo con las regulaciones sanitarias. El precio para el sacrificio y faenado de los animales por el matadero se fijarán de mutuo acuerdo entre las partes.

El proceso del sacrificio, será inspeccionado por el servicio veterinario acreditado. El producto final será certificado por dicha autoridad.

La salida de las carnes del matadero llevará la factura correspondiente, cobrando los servicios de matanzas y faenado de los animales, así como los productos derivados del sacrificio carne u otros (sangre, cuero, vísceras, subproductos comestibles y no comestibles).

Las carnes y derivados del sacrificio que no consuma el productor, se pueden comercializar en el propio matadero a precios por acuerdo; en la red especializada aprobada por los gobiernos municipales, cumpliendo con las regulaciones sanitarias vigentes y en las entidades del turismo, cadenas de tiendas, mercado en MLC y Zona Especial del Mariel, cumpliendo con las regulaciones sanitarias vigentes y las exigencias para esos mercados.



COLORACIÓN DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN COMO INDICADOR DE LA EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO

Las lagunas de estabilización juegan un papel primordial en tratamiento de las aguas residuales de los procesos productivos. Una laguna de estabilización es una excavación en el suelo, de poca profundidad, donde se depositan las aguas residuales y mediante procesos espontáneos de tipo químico, físico y biológico, se van estabilizando, disminuyendo la carga contaminante y permitiendo que pueda ser reutilizada en otros procesos productivos o devuelta al medio sin ocasionar perturbaciones ambientales.

El uso de las lagunas de estabilización como elementos del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) ha sido bastante extendido en la porcicultura cubana, debido a la eficiencia en la disminución de carga orgánica total que este tipo de elemento presenta, además de la variedad de funciones que otorgan de acuerdo a las características constructivas de cada una, que van desde la producción de biogás en las de tipo anaerobio, hasta la remoción de microorganismos patógenos y la purificación de las aguas en las lagunas aerobias o de maduración.

A pesar de las ventajas que trae contar con lagunas de estabilización en el STAR, es muy importante velar por el correcto funcionamiento de cada una de ellas, ya que como elementos de un todo que son, problemas en alguna de ellas, pueden conllevar a la disposición de aguas contaminadas al medio con las consecuentes afectaciones a la salud ambiental y humana.

La coloración de las lagunas puede ser un buen indicador del funcionamiento de estas, de una forma rápida y mediante una simple inspección visual, un productor porcino puede conocer las condiciones de trabajo de las lagunas.

Dicha coloración, en especial de las facultativas y aerobias, se debe mayormente a la presencia de algas y otros microorganismos. De todas las algas que podemos encontrar en sistemas lagunares hay dos tipos que pueden ser relacionadas con la salud de las lagunas, las algas verdes que indican que se opera bajo buenas condiciones y se asocian a altos valores de pH y oxígeno disuelto. Por otra parte, están las algas filamentosas verde-azules, que aparecen cuando las condiciones en las lagunas son malas en cuanto a bajos valores de pH y oxígeno disuelto o son las que sobreviven cuando formas superiores como los protozoos devoran las algas verdes. A pesar de esto los colores que se pueden observar en las lagunas de las explotaciones porcinas pueden ir desde la gama de los grises y pardos, hasta los rojos, llegando a los verdes y con combinaciones de todos estos, las coloraciones de igual manera pueden estar relacionada con la salud de la laguna.

Laguna anaerobia: Este tipo de laguna recibe el agua residual con una alta carga orgánica y es construida

para promover procesos anaerobios (profundidad aproximada de 3 metros) y de producción de biogás. Las lagunas anaerobias deben presentar un color gris oscuro, debido a la formación de sulfuros metálicos por reacción del sulfuro liberado en condiciones anaerobias con los metales presentes en el agua residual. Este tipo de lagunas pueden presentar natas en su superficie y la generación de burbujas (debido a la liberación de biogás). Es posible que el efluente de una laguna anaerobia presente una coloración que puede variar de color a café oscuro y gris oscuro. Cuando una laguna de este tipo no está funcionando de una forma adecuada debido a una carga orgánica insuficiente, se presenta una coloración del agua roja o rosada (indicador de la presencia de bacterias fotosintéticas).

Laguna facultativa: En la superficie de este tipo de lagunas se lleva a cabo la fase aerobia, mientras que en la profundidad, aproximadamente 1.50 - 2 metros inferiores se produce una biodegradación anaerobia de los sólidos sedimentables. La producción de oxígeno se realiza por medio de las algas que utilizan como fuente de energía la luz solar, proveyéndole al agua una coloración verde oscuro brillante y garantizando una alta concentración de oxígeno disuelto y un alto pH. No se presentan malos olores. El efluente de una laguna facultativa deberá presentar una coloración verde oscuro brillante parcialmente transparente y sin sólidos flotantes, además no deberá detectarse olor. Si el efluente de esta laguna presenta una coloración verde opaco o amarillo, se considera un funcionamiento regular, con predominio de algas azul-verdosas. Si la coloración cambia a ceniza claro, es que está sobrecargada. Si la laguna presenta mal olor y coloración gris a negro, se considera que tiene un mal funcionamiento ya que se están predominando los procesos anaerobios.

Laguna aerobia: Las lagunas aerobias, son menos profundas que las facultativas (0.9 a 1.5 metros) y en ellas deben predominar las condiciones aerobias. Presentan concentraciones de oxígeno disuelto mayores a las de una laguna facultativa y su objetivo es la remoción de microorganismos patógenos. El agua de las lagunas de maduración presenta una coloración verde opaco y está libre de olor. Como las lagunas facultativas, estas se pueden ver afectadas por el exceso de carga orgánica, entorpeciendo su funcionamiento provocando la disposición de aguas contaminadas al medio.

Es importante tener en cuenta que las lagunas deben mantenerse en buenas condiciones generales, evitar el crecimiento de vegetación dentro de estas y en sus taludes y velar por su correcto funcionamiento. El uso de la coloración de las lagunas como indicador del funcionamiento, ha demostrado ser un parámetro viable para tomar medidas *a priori* para rectificar problemas existentes en las lagunas de estabilización.

CELEBRAN EN HOLGUÍN ACTO POR EL ANIVERSARIO 60 DE LA CREACIÓN DE LA ANAP

El acto provincial por el Aniversario 60 de la creación de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), se desarrolló este lunes en la Cooperativa de Producción Agropecuaria (CPA) 17 de Mayo, perteneciente al Consejo Popular Uñas del municipio de Gibara, con el cumplimiento estricto de las medidas higiénico epidemiológicas y la reafirmación del compromiso de continuar produciendo para el pueblo.

La celebración estuvo presidida por Ernesto Santiesteban Velázquez; miembro del Comité Central y 1er Secretario del PCC y Julio César Estupiñán, Diputado a la Asamblea Nacional y Gobernador en la Provincia respectivamente, así como por Osmani Pérez, miembro del Buró Nacional de la ANAP, Amauris Velázquez, líder de los anapistas y demás miembros de Partido Comunista de Cuba, el Gobierno y la organización campesina en el territorio holguinero.

Por el cumplimiento de las tareas de la organización y sus resultados continuos en la producción de ali-

mentos, fueron entregados certificados a varias organizaciones productivas de base que las acredita como Vanguardias Nacionales, dentro de las que encontraron la CCS Radiel Rodríguez y la propia CPA 17 de Mayo, sede de la conmemoración.

Asimismo se entregó el sello especial José Ramírez Cruz y la Medalla Romárico Cordero a un grupo de campesinos y funcionarios destacados del territorio.

Como parte de la emulación provincial por tan significativa fecha, fueron reconocidos con la condición de destacados los municipios de Banes, Holguín y Gibara.

En aporte al programa de soberanía alimentaria, fue inaugurada una pequeña área para la elaboración de casabe, alimento típico criollo, con el objetivo de aprovechar todo el potencial productivo de la cooperative en función de brindar otras ofertas a los pobladores de la comunidad.



Gibara fue uno de los municipios Destacados en la emulación provincial por la efeméride.

YAMILE ORIA HERNÁNDEZ (LA GUAJIRA): EJEMPLO DE MUJER EMPRENDEDORA**¿Quién es La Guajira?**

Soy Yamile Oria Hernández (La Guajira), nací en 1975 y mi nivel de escolaridad es Bachillerato, soy casada y con dos hijos.

Datos de tú finca

“Las Margaritas”, se ubica en la localidad Las Margaritas, Tamarindo, Florencia, Ciego de Ávila, provincia en el centro de Cuba. Pertenece a la Región Especial de Desarrollo Bamburanao, asociada a la Cooperativa Delfín Luis Paz.

Cuenta algo de tu historia y reconocimientos recibidos

La Finca es obtenida como herencia familiar en 2005 y decido dejar de trabajar en una entidad perteneciente a la esfera del comercio, donde llevaba 18 años administrándola - y dedicarme a la finca.

Primero a los cultivos varios y los frutales, allí mano a mano con mi esposo construimos una finca productiva y familiar, con una extensión de 3.17 hectáreas. Mis hijos son graduados en disciplinas que aportan saberes a la actividad agrícola. La producción porcina la comencé en el 2008 con 35 cerdos, fruto de un convenio con la Empresa Porcina de Ciego de Ávila. Con este número de animales inicie por mí misma y a fuerza de voluntad mi propia auto-preparación, capacitación y aprendizaje en la práctica del manejo de la masa porcina.

Así logré que mi rebaño fuera creciendo hasta llegar a 200 animales, permitiendo realizar dos convenios de venta al año -pre cebas al destete de 33 días- (cerdos blancos), compromiso empresarial que mantengo actualmente.

Además, he desarrollado la crianza de un coto de cerdo criollo de capa oscura con características más resistentes al clima y con alimentos alternativos, mejor conversión peso-carne, ante el déficit que tenemos en Cuba de piensos importados.

Toda esta empresa me ha convertido en una mujer líder y emprendedora, he tenido como objetivo el autoabastecimiento familiar y la comercialización en ferias, contribuyendo con las ganancias a un mejor estándar de vida de mi familia.

El sobrenombre de “La Guajira” viene a partir de comenzar la producción porcina, por trabajar en el campo y ser una de las pocas mujeres que se dedica a estos menesteres en el municipio Florencia y en la provincia de Ciego de Ávila. El resto de los productores porcinos y el personal vinculado con esta actividad, comenzaron a llamarme de esa manera, a modo de reconocer mi dedicación, conocimientos científico técnicos y por mi simpatía y carisma personal.

En busca de la sostenibilidad de la finca, y a partir de mi auto-preparación, los cursos y capacitaciones recibidas, por parte de la Empresa Porcina Nacional y de especialistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio ambiente, participé en mi municipio en el entonces incipiente Movimiento de Usuarios del Biogás. Y en el año 2014 se construyó en mi finca un biodigestor para el tratamiento de los residuales.

También en la finca se producen varios cultivos, utilizados para el autoabastecimiento y como alimento alternativo en la comida para los cerdos.

Estas aplicaciones tecnológicas han contribuido a que la finca sea considerada como un Polígono demostrativo para

el resto de los criadores porcinos del territorio de Florencia y la provincia de Ciego de Ávila, como ejemplo de finca auto-sostenible.

Reconocimientos y eventos en los que he participado:

Finca Excelencia Nacional de la Agricultura Urbana, junio 2015; Expositora de sus animales en las Ferias Porcinas a nivel nacional, II (2016), III (2017), IV (2018); Evento científico Porcicultura Tropical con una ponencia sobre La Energía renovable y el Extensionismo, octubre 2018; Evento de Sociedades científicas a nivel de centro en el Instituto Politécnico Integral Roberto Rodríguez Fernández, marzo 2015-2019; IV Encuentro Nacional de Usuarios del Biogás, realizado en Santiago de Cuba, 2015; Reconocimiento de la Asamblea Municipal del Poder Popular (Por la dedicación a la cría de cerdos y el aporte a la economía del país), 2014-2019; Reconocimiento de la ANAP por resultados destacados en la crianza porcina; Productora porcina destacada, entregado por la Empresa Porcina de Ciego de Ávila, desde el 2014 hasta el 2019.

En el año 2017 me vinculé al Proyecto Internacional “Un enfoque paisajístico para conservar ecosistemas montañosos amenazados” (Conectando paisajes). En particular participo en el Componente número 3. Sistemas de producción compatibles con la conservación en los ecosistemas de montañas amenazados y corredores biológicos de conservación.

Con esfuerzo y nuevos estudios el proyecto me ha aportado nuevos conocimientos científico técnicos; aplicables a la diversificación de los cultivos, producciones agroecológicas, conservación de suelos, entre otras prácticas agrícolas para el manejo integral de la finca. Además, he aprendido sobre mejoras en la técnica del biodigestor para su perfeccionamiento, así como me han proporcionado herramientas y medios para trabajar la tierra.

Actualmente, además de mantener la producción de alimentos, enfoco el trabajo para obtener la condición de Finca Escuela con Enfoque de Paisaje, otorgada por el proyecto Conectando Paisaje, demostrando la sistemática realización de buenas prácticas, utilizando la ciencia a favor de la conservación del ecosistema, la biodiversidad y la sostenibilidad alimentaria.

Ejemplo de mujer líder también en la Etapa de la COVID-19. Año 2020

He realizado donaciones al centro de aislamiento, de productos agrícolas y frutas. Participo de manera sistemática en las ferias populares en la localidad y el municipio.

He mantenido durante toda esta etapa de la pandemia la ayuda a las familias vulnerables cercanas a la comunidad donde está enclavada la finca.

Otro de los elementos que deseo destacar es mi pasión por la producción agrícola, en especial la crianza del ganado menor, sin dejar de ser una mujer sencilla, amable y con un alto sentido del compañerismo, de la cooperación, del respeto y el uso de la ciencia.

“La Guajira” sintetiza el amor de hija, de madre, de esposa, de responsabilidad con la producción. Este sobrenombre resume la esencia de una mujer cubana, empoderada y conocedora de sus derechos, haciéndolos valer desde la equidad, demostrando que tanto, hombres como mujeres, si se lo proponen con conocimientos, esfuerzo y voluntad, pueden construir el desarrollo sostenible.



CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE TABACO MEDIANTE SISTEMAS ROTACIONALES DE CULTIVOS EN LA ZONA CENTRAL DE CUBA

La introducción continuada del monocultivo en tabaco ha afectado seriamente el equilibrio natural, y ha provocado la aparición de arvenses, mientras que la rotación de cultivos puede constituir una medida eficaz para llegar a una agricultura ecológica, donde disminuya la quimización del cultivo, el agricultor logre mayor producción de forma sostenida en el tiempo y la obtención de productos menos contaminados por la cantidad de químicos. No obstante, su mayor valor está dado por el impacto que trae a la ecología del lugar y en general al entorno físico social del país.

Esta alternativa de producción en Cuba ha sido muy utilizada por campesinos desde hace muchos años, con lo cual se pretende no solo conservar al máximo el recurso tierra y reducir los efectos negativos al entorno, sino también producir alimentos variados con destino al consumo familiar y generar ingresos.

Aunque resulta difícil cuantificar el total de áreas de la empresa tabacalera de la provincia Sancti Spíritus que presenta un programa adecuado de rotación, se puede estimar en más de 40 %; para los productores privados, en sus pequeñas áreas constituye una práctica obligada para obtener rendimientos altos y estables.

El rendimiento neto potencial de las variedades de este cultivo es superior a los 2 500 kg ha⁻¹; sin embargo, por distintas causas, se obtienen rendimientos promedio menores de 1 530 kg ha⁻¹. Uno de los factores que afectan el rendimiento y la calidad del tabaco es no rotar las tierras y los cultivos de forma correcta.

En la alternancia, el tratamiento menos destacado es monocultivo tabaco-barbecho. Con la rotación de cultivos se mantiene el rendimiento neto total del tabaco por encima de los 2 300 kg.ha⁻¹ y más de 20 % de calidad en clases superiores. Dentro de este sistema, los tratamientos más promisorios son aquellos donde se rota tabaco cada tres años y se alterna con diferentes abonos verdes. Los rendimientos y la calidad son inferiores significativamente cuando se cultiva tabaco de forma continua y se dejan los suelos en barbecho en la época de no tabaco. Los cultivos más adecuados para sembrar en primavera antes de plantar tabaco son: soya, maní, maíz para cosechar tierno, sorgo y ajonjolí. En muestreos de suelo previos a la plantación no se observaron altas infestaciones por nematodos; no obstante, el establecimiento y desarrollo del tabaco provocaron incrementos de la población, lo que disminuye con una corta, pero eficiente preparación de suelo.





LA PROTECCIÓN PERSONAL Y SU PAPEL EN LA PREVENCIÓN

En la jerarquía de métodos que pueden utilizarse para controlar los peligros en los puestos de trabajo, la protección personal juega un rol importante ante la existencia de riesgos que, por medidas técnicas, organizativas o mediante disposiciones de protección colectiva no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente en su propio origen.

El hecho que se recurra a los equipos de protección personal como “último escalón” de la acción preventiva no se debe a que este tipo de acción preventiva sea menos importante que las demás. El principal motivo, de anteponer otro tipo de medidas a la protección personal se debe a que la utilización de una protección personal supone establecer un contacto directo del trabajador con el riesgo, sin que exista otra “barrera” para eliminar o disminuir las consecuencias del daño en caso que el peligro se materialice y, en estas condiciones si el equipo de protección falla o resulta ineficaz, el trabajador sufrirá las consecuencias del daño con toda su severidad.

Desde el punto de vista técnico, los equipos de protección personal actúan disminuyendo alguna de las componentes factoriales del riesgo. En este sentido, las técnicas de evaluación de riesgos en los terrenos de la Seguridad y de la Higiene Industrial se basan en una composición factorial.

Así, para el caso de la Seguridad, los equipos de protección personal actúan reduciendo las consecuencias derivadas de la materialización del riesgo, mientras que en el caso de la higiene industrial los equipos suelen actuar disminuyendo la concentración de contaminante a la que está expuesto el trabajador. En ambos casos, la eficacia protectora dependerá de la adecuación del Equipo de Protección Personal a los niveles de riesgos preexistentes.

Por ello una adecuada elección, utilización y mantenimiento de los equipos resultan vitales de conseguir para los objetivos propuestos de reducción de los niveles de riesgos en los lugares de trabajo.

Estas tareas, la mayoría de las veces, resultan complejas y para su desarrollo es preciso tener en consideración múltiples factores concurrentes, resultando de capital importancia la experiencia del personal que las lleve a cabo.

La utilización de los equipos de protección personal no puede verse de forma aislada, sino como complemento de otras técnicas colectivas de seguridad que contribuyen al control ambiental y debe ser considerada como un refuerzo adicional a dichas técnicas, sin que sustituya a ninguna de éstas. Su uso es muy amplio ya que son comúnmente utilizados como medios imprescindibles de trabajo en diferentes procesos como la soldadura y los trabajos en altura.

También se les puede atribuir un grupo de ventajas y desventajas, pero siempre deben responder a dos principios fundamentales: eficacia y confort:

En el proceso de certificación de los equipos de protección personal se le otorga una mayor importancia al papel de la responsabilidad del fabricante a los cuales se les exige en el diseño y fabricación de dichos artículos, la aplicación de las “exigencias de salud y seguridad” que son los requisitos mínimos que deben de cumplir los equipos en materia de seguridad.

Desde el punto de vista formal el proceso se regula mediante la figura de la certificación y la declaración de conformidad, proceso mediante el cual el fabricante certifica que sus productos cumplen las exigencias de seguridad y salud de la Norma Cubana de Equipos de Protección Personal de los Trabajadores. Desde el punto de vista técnico este proceso se sustenta sobre un conjunto de normas técnicas, que dan cobertura a “las exigencias de seguridad y salud” para su verificación.

Es lógico que los niveles de exigencias con vista a la certificación no sean los mismos para todos los equipos. En aquellos más simples, el proceso será más sencillo, se precisa solo la intervención del fabricante.

En equipos más complejos, será preciso la intervención de una tercera parte, es decir, de un Laboratorio acreditado que en realidad es el órgano pericial en este proceso y que de forma imparcial atestigüe el cumplimiento de las exigencias de seguridad y salud. En este Laboratorio de ensayos es donde se someten a prueba los equipos de protección personal para llegar al convencimiento de que realmente ofrecen unos mínimos de seguridad admisibles. Ese valor mínimo de seguridad nos brinda una medida cuantitativa la cual es comparable con un modelo fijado como patrón, que nos permite apreciar, conocer y tener la certeza del efecto protector del medio que se evalúa, es decir, si pasa o no pasa los ensayos de acuerdo con los parámetros normativos de referencia.

El área responsabilizada con la Seguridad y Salud del Trabajo debe organizar y dirigir la capacitación sistemática y el adiestramiento de los trabajadores en la utilización de aquellos equipos en los que por la complejidad de su uso y el nivel de riesgo del que protegen, requieren de una información más detallada e incluso, de una simulación de su uso en las labores en que posteriormente han de ser utilizados, como ocurre en el caso de los equipos de protección respiratoria, sistemas anticaídas, trajes aislantes contra gases altamente tóxicos, etc.



NOVEDADES DE LAS NORMAS JURÍDICAS DE LA POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

La Gaceta Oficial No. 49 Ordinaria de la República de Cuba publicó el pasado 4 de mayo de 2021 el DECRETO 35 DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. En dicho documento se suscribe que la comercialización de productos agropecuarios en Cuba ha transitado por diferentes etapas y constituye un sistema disperso que requiere sustentarse en un enfoque de cadena de valor, lo que genera disfuncionalidades en este proceso con perjuicio para los productores, comercializadores y consumidores.

Es por ello que se hizo necesario ordenar la comercialización, mayorista y minorista, de productos agropecuarios y avanzar en su transformación, con integración de todos los elementos del sistema y contribuir a mejorar la oferta y la satisfacción de la población.

Este Decreto, aprobado por el Consejo de Ministros, y las 4 Resoluciones del Ministerio de la Agricultura (Resolución 137/2021 Reglamento para la Comercialización de la Producción Agropecuaria, Resolución 138/2021 Indicaciones para la contratación y comercialización de la producción agropecuaria, forestal y tabacalera del año 2021, Resolución 139/2021 Procedimiento para el sacrificio, consumo y comercialización de las carnes de ganado bovino por los productores agropecuarios y la Resolución 140/2021 Procedimiento para la comercialización de la leche fresca de vaca, búfala, cabra y sus derivados por calidades), son las normas jurídicas que implementan la Política de comercialización de productos agropecuarios, del MINAG.

Con el objetivo de indagar cuáles son los aspectos novedosos de estas normas jurídicas conversamos con Yisel González Marrero, directora de Comercialización de este Ministerio.

¿Qué es lo novedoso de las normas jurídicas?

Con ellas se conformó un sistema legal específico que ordena la comercialización mayorista y minorista de productos agropecuarios y establece los principios que rigen la actuación de las personas naturales y jurídicas que participan en la producción, acopio, beneficio, procesamiento, distribución y comercialización de productos agropecuarios, explicó González Marrero.

Otros aspectos nuevos que mencionó la funcionaria son que se regulan las facultades de los consejos provinciales y consejos de la Administración Municipal en la comercialización de productos agropecuarios, con la asistencia del Comité de Contratación de las producciones agropecuarias, el cual se encuentra integrado por las delegaciones de la agricultura, las empresas, las cooperativas, los productores agropecuarios, representantes de las entidades a los cuales se destinan las producciones y cualquier otro según proceda y además, se flexibiliza la comercialización de productos agropecuarios para los diferentes destinos, con un enfoque de cadena de valor y se introducen incentivos para la producción, el acopio y la comercialización de productos agropecuarios.

Asimismo, informó que se establecen las regulaciones para la comercialización mayorista de productos agropecuarios por las personas naturales y jurídicas autorizadas, los que

se ubican en instalaciones construidas y adecuadas para realizar actividades comerciales de compra venta al por mayor de productos de origen agropecuario y facilitar el proceso de comercialización minorista.

Las normas establecen las modalidades de comercialización minorista de productos agropecuarios con sus fuentes de abastecimiento, que debe caracterizarse por la presencia de productos beneficiados, elaborados o semielaborados, con diferentes calidades, precios y oferta de variados servicios, así como las obligaciones de las personas naturales y jurídicas que la ejercen y también se establecen regulaciones para elevar el valor agregado de los productos agropecuarios que se ofertan, el uso de un sistema marcario y de unidades de medidas, la variedad de empaque y calidades en cumplimiento de las normas que garanticen la calidad e inocuidad de los productos.

A través de estas pautas se regula la posibilidad de las empresas del sistema de la Agricultura y de otros organismos de arrendar recursos a los productores o cooperativas para facilitar la actividad de comercialización de manera directa y se implementa para el abastecimiento al consumo social los comités de compras públicas, con el uso de las licitaciones y el establecimiento de un sistema de evaluación de los proveedores, detalló la Directora.

¿Qué se establece sobre los precios de los productos agropecuarios?

Se establece que en el caso de aquellos que no son centralizados, se concertan por acuerdo en el Comité de Contratación de los consejos provinciales y los consejos de la Administración Municipal, de conformidad con las características y disponibilidad de las producciones, sus costos y los rendimientos locales, teniendo en cuenta un rango de valores establecidos que considere el comportamiento del mercado. También será obligatorio mantener una actualización y divulgación semanal de los precios, en correspondencia con los costos y el comportamiento del mercado.

Estas normas regulan las infracciones y contravenciones en la comercialización de productos agropecuarios, así como las autoridades facultadas para conocerlas y además establecen los impuestos y bonificaciones a los productores agropecuarios.

¿Y en cuanto a la mencionada comercialización de la carne bovina, leche y sus derivados?

Se autoriza su comercialización, de conformidad con el procedimiento que se establezca a estos efectos por el Ministro de la Agricultura.

¿Qué aspectos se ratifican en estas normas?

En estas regulaciones se reafirma la importancia del proceso de contratación de la producción agropecuaria, en la que participan las diferentes formas de comercialización; que las personas naturales y jurídicas que participan en la producción, acopio, beneficio y comercialización de la producción agropecuaria protegen los intereses y derechos de los consumidores, y que los precios centralizados de los productos agropecuarios se establecen en función de las facultades aprobadas en la legislación vigente en materia de precios.

LA ECONOMÍA

Ministerio de la Agricultura informa sobre afectaciones por el bloqueo de Estados Unidos a Cuba

El Ministerio de la Agricultura de Cuba ofreció, en la mañana de este jueves, una conferencia de prensa con detalles del Informe sobre las afectaciones del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos a este organismo, en el período del 1ro de abril al 31 de diciembre de 2020.

Sobre el tema, la directora de Asuntos Internacionales del MINAG, Moraima Céspedes Morales, explicó que la política de hostilidad del gobierno de Donald Trump contra Cuba registró medidas y acciones sin precedentes, las cuales sobresalieron por su sistematicidad en el periodo señalado.

Detalló Céspedes Morales que se contabilizaron más de 240 medidas, con el objetivo de asfixiar económicamente al país, subvertir el orden interno, crear una situación de ingobernabilidad y derrocar a la Revolución.

Entre las principales afectaciones que generó esta política al Sistema de la Agricultura se encuentran la decisión de permitir demandas en los tribunales estadounidenses al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton; se reimpuso a Cuba la medida que impide la importación de productos de cualquier país que contengan más de un 10 % de componentes estadounidenses y se prohibió la importación en EE.UU. de ron y tabaco de origen cubano, anuncio que se combinó con una retórica dirigida a desacreditar esos productos.

Otras de las afectaciones se dieron en la actividad del sistema empresarial y las operaciones comerciales, pues existió persecución a las operaciones bancario-financieras de Cuba y se adoptaron medidas contra buques, navieras, compañías aseguradoras y reaseguradoras vinculadas al transporte de combustibles.

Estas medidas dificultaron seriamente las metas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues impidieron duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción; el aumento de las inversiones mediante una mayor cooperación internacional y el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo.

Igualmente, hubo ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios, pues Estados Unidos se encuentra entre los primeros compradores del mundo y dada la cercanía, dimensión y demás ca-

racterísticas de dicho mercado, lo hace más atractivo y cuantitativamente ventajoso con relación a mercados más distantes.

La situación de la COVID-19 es otro de los agravantes, pues ha afectado las exportaciones desde el mes de marzo ante el cierre de los principales mercados hacia donde se dirigen productos pero, de no existir este cerco económico, se pudieran percibir ingresos superiores.

Entre las principales exportaciones que se ven afectadas se encuentran el tabaco, no se ha podido insertar el Mercado norteamericano, siendo el principal mercado antes de 1962; las frutas frescas e industrializadas; el carbón vegetal (Europa, Medio Oriente); la miel de abejas (Europa, Asia); el café (Europa, Asia) y frutas selectas, que abastecía a los cruceros que fueron suspendidos.

Labiofam, por otro lado, pudiera exportar el Vidatox-30 CH, producto homeopático para el tratamiento del cáncer y no se ha podido comercializar a los EUA, limitando incluso a personas que padecen esta enfermedad.

Afectaciones a la producción y servicios

Se informó a la prensa también que se registraron afectaciones que impactaron directamente en el cumplimiento de los planes de siembra y fundamentalmente en los rendimientos por restricciones con el combustible, por ejemplo, afectaciones en el riego, la preparación de tierra, la protección fitosanitaria, el transporte de personal vinculado a la agricultura y otras actividades de servicio.

Afectaciones monetario-financieras

Entre las dificultades que debe enfrentar Cuba, se explicó que se encuentra la negativa de los bancos de realizar transacciones comerciales o financieras en Dólar norteamericano e incluso en otras monedas y las pérdidas consecuentes por lo que las variaciones cambiarias por operaciones del comercio exterior y financieras por empleo de otras monedas, lo anterior tiene por lo general repercusiones negativas en los costos de operación de exportaciones.

Afectaciones por bloqueo tecnológico

La negación al acceso a la tecnología de crianza de los EE.UU. u otros procedentes de países que producen la misma con componentes o patentes de los EE.UU., se refleja en afectaciones económicas y productivas en empresas del sistema de la Agricultura.

Estas tecnologías a que nos referimos en este análisis son las que se ofertan en el Mercado norteamericano y aunque no son exclusivas, si son superiores a otras que empleamos.

INSTALACIONES PORCINAS

El desarrollo de las instalaciones es una de las ramas más amplias de la ingeniería agrícola. Entre ellas están los talleres, industrias de beneficio y procesamiento, almacenes, cebaderos, casas de cultivo, y muchas más. Hoy nos referiremos a las instalaciones para la cría de cerdos.

Las instalaciones para cría de cerdos

Una cochiquera es un lugar, generalmente cerrado, con o sin techo, o en áreas abiertas, donde se crían los cerdos domésticos. También en otros países se le conoce como chiquero, pocilga, corral y porqueriza. En Cuba a las instalaciones industriales para cría de cerdos se les denomina centros porcinos.

Por lo general estos centros son naves o locales con piso de cemento, dedicados a su desarrollo y reproducción. En las cochiqueras rústicas los cerdos se mantienen en un área (corral), cementada o no, protegida por cercas o muros. Es la forma menos recomendable de cría de ganado porcino, pero se emplea aún en zonas campesinas.

Componentes de las cochiqueras

Las naves de cría de cerdos por lo regular están hechas de una estructura de componentes metálicos. No son cerradas, sino que sus paredes exteriores e interiores son muros que dejan un espacio superior abierto para garantizar la circulación del aire. En su interior cuentan con un pasillo para el movimiento del personal de servicio. Las cerdas paridas tienen cubículos individuales. En la cría en espacios abiertos se usan cercas de malla de alambre.



Cochiquera moderna.

Los techos pueden ser de cualquier material, por lo regular guano o láminas de fibrocemento. Las láminas metálicas no son muy convenientes debido a que acumulan mucho calor por la radiación solar. Siempre es conveniente que las naves de las cochiqueras tengan un piso de rejillas (para evacuación de agua y excretas), separado del suelo.

Toda cochiquera debe tener un abastecimiento continuo de agua tanto para beber los animales como para la limpieza. Por lo regular se instala un tanque elevado donde se almacena el agua de consumo.

En los espacios abiertos se usan canoas donde se abastece el agua para los cerdos, y en las naves también pueden emplearse las canoas, pero requieren de mucha mano de obra permanente para llenarlas. Lo más conveniente es el uso de tuberías con boquillas las cuales los cerdos se acostumbran a accionar con su boca.



Cochiquera rústica.

La limpieza de excretas se hace con agua a presión. En las cochiqueras con piso de rejillas la limpieza es más fácil que cuando los cerdos están directamente sobre el piso.

Las instalaciones se construyen de modo de que el agua de limpieza pueda fluir por gravedad por el piso e ir a parar a canales que la conducen a la laguna de tratamiento de residuales.

Normas sanitarias

Las excretas porcinas (excrementos, orines y restos de comida) son muy contaminantes y peligrosas desde el punto de vista sanitario, pues si al ser arrastradas se mezclan con las aguas de consumo humano al infiltrarse, transmiten enfermedades a los humanos y a los animales. La limpieza cotidiana con agua a presión es una medida sanitaria de obligatorio cumplimiento. Las cochiqueras deben estar lo suficientemente alejadas de las viviendas para que no se produzcan afectaciones por olores, vectores, ruidos, etc.

Es recomendable la construcción de una planta de digestión anaeróbica que produce biogás y fertilizantes, con lo cual se aprovechan los residuales y no se corre el peligro de contaminación. Los obreros deben usar ropa de trabajo adecuada y botas de goma, guantes y otros medios de protección.



ES POSIBLE Y NECESARIO UN PIENSO «NUESTRO»



Impulsar el desarrollo de la ganadería cubana –con el incremento de la producción de leche y carne– es un asunto estratégico que demanda de soluciones propias para disminuir la dependencia de las importaciones que tiene la Mayor de las Antillas, cuyos gastos anuales ascienden a unos 550 millones de dólares solo en la compra de piensos o materias primas para alimento animal.

En respuesta, especialistas de la Empresa Agropecuaria Bayamo, de conjunto con el Instituto de Investigaciones de Pastos y Forrajes, adscrito al Grupo Empresarial Ganadero, realizaron un estudio que demuestra el alto valor nutricional de las formulaciones de un pienso criollo obtenido a partir de la utilización de la moringa. «El gestor de este proyecto es nuestro Comandante en Jefe, que avizoró, desde el año 2011, la importancia de emplear pienso nacional con el uso de plantas proteicas, en este caso la *Moringa oleifera* Lam, considerada una valiosa fuente de alimentación animal», comentó a *Granma* Da-nelys Collejo Milanés, directora de la unidad em-

presarial de base (UEB) Producción de Alimento Animal, ubicada en la comunidad bayamesa de Molino Rojo, donde se realizó parte de la investigación.

«Con este pienso que elaboramos en la propia planta de la UEB, empleando algunas partes de la moringa, como las semillas y fundas, buscábamos satisfacer las necesidades nutricionales de los animales, pero realmente los resultados superaron nuestras expectativas, al lograr un alto aporte de nutrientes, especialmente de proteínas, de hasta un 28 %», añadió la ingeniera agrónoma.

Dijo que esta formulación –aplicada en la propia UEB y en la vaquería de la cooperativa Francisco Suárez Soa– impactó rápido en el incremento de la producción de leche, y en el aumento del peso –hasta 700 gramos por día– de ejemplares de la ceba terminal.

El estudio especifica que el costo de producción de una tonelada de pienso criollo, enriquecido con el uso de plantas proteicas, es de 561 CUP; mientras que el elaborado con materias primas de importación asciende a 1 500 CUP.

«Demostramos científicamente que este pienso es viable, y que es posible desarrollarlo. El desafío es sostener la producción y emplearlo a gran escala», apuntó el también integrante del proyecto, el ingeniero Rodolfo Brito Serejido, quien dijo que, para ello, Cuba cuenta con la planta de moringa como forraje, dispone de abonos y biofertilizantes propios para su cultivo, y tiene, en varias provincias, la industria para el procesamiento de la harina.

PAPEL DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

La disponibilidad de tecnologías y medios de mecanización más eficientes contribuye al desarrollo humano, especialmente en el ahorro de fuerza de trabajo, mejores condiciones y la posibilidad del aumento de las producciones y su comercialización.

En la Actualización de los Lineamientos de Desarrollo Económico y Social, el No. 164 establece "Continuar la reorganización y el desarrollo de las actividades de los servicios de maquinaria agropecuaria, con el objetivo de lograr el uso racional de los equipos agropecuarios, contribuir al incremento de la productividad y al ahorro de fuerza de trabajo, combinando el uso de la tracción animal con tecnologías de avanzada. Garantizar los servicios de mantenimiento y reparaciones".

Situación actual de la maquinaria

Los tractores que disponemos tienen un alto grado de obsolescencia, pues en su gran mayoría tienen más de 15 años de uso. El estado técnico de la maquinaria en general es muy deficiente, ya que en el 75 % del tiempo los tractores no pueden utilizarse por baja disponibilidad técnica. El 14 % de los tractores están rotos. La red de talleres de reparación y mantenimiento está en muy mal estado. El 50,7 % de las máquinas herramientas e instrumentos de medición de taller se encuentran en mal estado. La cantidad de implementos por tractor es la mitad de lo que debiera ser. Los productores todavía no tienen acceso a la compra directa de todos los tipos de maquinarias y piezas. Se importan muchos equipos y piezas que pudieran construirse en el país.

Para solucionar esta problemática, el Ministerio de la Agricultura está realizando un programa encaminado a la reducción de la obsolescencia de la maquinaria agrícola, el fortalecimiento de la industria nacional, y el mejoramiento de la asistencia técnica y los servicios a los productores agropecuarios.

Los objetivos a lograr

Entre los objetivos se incluye garantizar la oferta a los productores de toda la gama de maquinaria, piezas y otros insumos que puede fabricar el Ministerio de Industrias y la Unión de Industrias Militares, y con la utilidad obtenida ir incrementando gradualmente las producciones. Esto evitaría el disponer de fuentes de financiamiento

estatal, y se trabajaría en base a los créditos bancarios o los anticipos de las propias entidades agropecuarias.

Se pretende hacer más eficiente la mecanización de la agricultura y para ello es necesario satisfacer las necesidades de los productores agropecuarios en cuanto a máquinas y tecnologías agrícolas, aumentando la calidad y diversidad del parque de máquinas e implementos.

Se debe generalizar el uso de mejores sistemas informáticos de planificación, ejecución y control de la explotación de la maquinaria.



Entre los desarrollos y producción de nuevas máquinas en nuestro país se encuentra el tractor Magric 80.2, fabricado por Holmecca

Un aspecto de vital importancia es mejorar la infraestructura de talleres de reparación y mantenimiento y recuperar la disciplina técnica.

Se requiere la satisfacción de las necesidades de profesionales, técnicos, obreros calificados y demás personal relacionado con la mecanización de la agricultura.

Se incrementa la vinculación entre las entidades científicas y con las empresas productoras de maquinaria, así como su interrelación con los productores.

Se requiere la generalización de la labranza conservacionista con máquinas adecuadas para estas tecnologías.

Se prevé el ahorro de combustible con implementos que requieran menor consumo energético. Se usarán motores más eficientes.

Son objetivos que requieren de un gran esfuerzo de todos los organismos e instituciones vinculadas a la mecanización agropecuaria.

Por: Arcadio Ríos (IAgric).